

(DESIGNAR A LA COMISIONADA MAYOR CARLOTA DEL SOCORRO ESPINOZA ARAGÓN, COMO ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA POLICÍA NACIONAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 152-2018, aprobado el 23 de octubre del 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 206 del 25 de octubre del 2018

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

**El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

CONSIDERANDO

Que el artículo 10 numeral 1 de la Ley No. 872, Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen de Seguridad Social de la Policía Nacional, faculta al Presidente de la República y Jefe Supremo de la Policía Nacional a Disponer de las fuerzas y medios de la Policía Nacional de conformidad con la Constitución Política y la Ley.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Artículo 1. Designar a la **Comisionada Mayor Carlota del Socorro Espinoza Aragón, como Administradora de los Recursos Financieros y Materiales de la Policía Nacional**, con amplias facultades para representar a la Policía Nacional ante entidades financieras, otorgar actos, concertar contratos, convenios, acuerdos y protocolos de colaboración, asimismo ejecutar todos los actos jurídicos que según la naturaleza de la Policía Nacional, se encuentren en el giro ordinario de la institución.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación.
Publíquese en La Gaceta,

Diario Oficial. Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.